DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LLAMADO MOPC Nº 26/2022

VISTO: LLAMADO MOPC N° 26/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC. ID N° 415.038.

CONSIDERANDO:

La **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".

El artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "...es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento...".

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Atendiendo a lo expuesto en los artículos que anteceden, la Dirección de Bienes y Suministros, ha procedido a aplicar la Resolución DNCP N° 1890/2020, y su guía, a los efectos de determinar la Estimación de Costos para la presente convocatoria.

La Dirección de Bienes y Suministros es la dependencia solicitante de la presente convocatoria y responsable de la determinación de los aspectos técnicos establecidos en los documentos de la licitación y de los antecedentes recabados para la determinación de los precios de referencia.

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, OBTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MECANISMOS:

1 - OBTENCIÓN DE PRECIOS HISTORICOS ADJUDICADOS, CONTENIDOS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

La Dirección de Bienes y Suministros ha remitido precio adjudicado de proceso histórico, extraído del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

LLAMADO MOPC Nº 210/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC. ID N° 371.984.-

2- SOLICITUD DE PRESUPUESTO A POTENCIALES OFERENTES

La Dirección de Bienes y Suministros ha remitido presupuestos de los siguientes potenciales oferentes:

a) BERCLEAN S.A.

El proveedor se encuentra inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), en las Categorías 2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos y 12 - Elementos e insumos de limpieza.

Datos del proveedor "BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA"

Datos del Proveedor | Categorías | Productos y/o Servicios | Participaciones del Proveedor | Adjudicaciones del Proveedor

Datos del Proveedor

Características Especiales

Inscripto en el SIPE

Proveedor:	BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA
RUC:	80084195-6
Nombre de Fantasía:	BERCLEAN S.A
Representante Legal:	MARIA ZULIA TALAVERA DE FERNANDEZ
Tipo de Proveedor:	S.A.
Tamaño de Empresa:	Sin categorizar
Tipo de Actividad:	Servicios

Datos del Contacto

Teléfono:	021/611-972
Correo Electrónico:	menciacinthya04@gmail.com
Página Web:	

FUENTE: https://www.contrataciones.gov.py/proveedor/berclean-sociendad-anonima.html

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

b) DIXIE CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA

El proveedor se encuentra inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), en la Categoría 2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos.

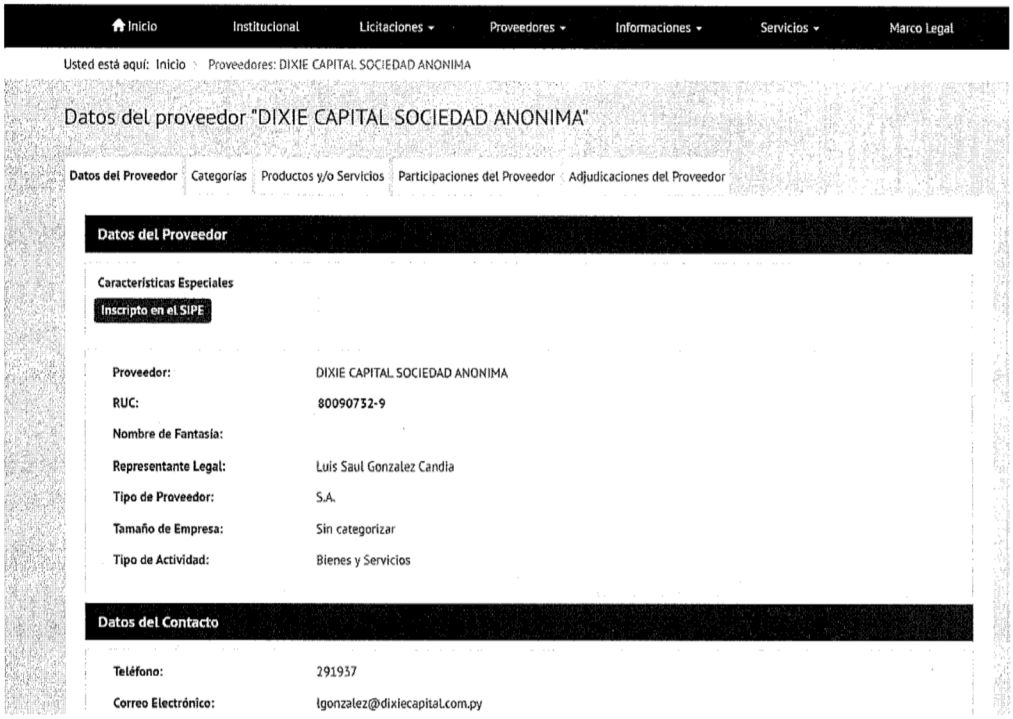

FUENTE: https://www.contrataciones.gov.py/proveedor/dixie-capital-sociedad-anonima.htm

Las solicitudes de presupuestos y sus respuestas, así como el detalle de los presupuestos respectivos, se adjuntan en el Anexo del presente dictamen.

CONCLUSION

POR TANTO, se emite el presente dictamen de precios referenciales a efectos de anexar los documentos elaborados por la Dirección de Bienes y Suministros, con el informe de precios correspondiente al **LLAMADO MOPC N° 26/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC. ID N° 415.038.-**

Se adjunta Planilla de Precios Referenciales elaborada por la Dirección de Bienes y Suministros.

Es de destacar que, la Unidad Operativa de Contratación se limita a elevar los antecedentes, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, no implicando el presente dictamen aprobación alguna, ya que ésta dependencia no posee la idoneidad técnica ni ha tomado parte en el proceso de preparación de la estimación de costos, que ha culminado con la fijación los precios referenciales de la presente convocatoria.

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Se eleva el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas, para la prosecución de los trámites administrativos para la publicación del presente llamado.

Dr. Walter Recalde
Director
Unidad Operativa de Contratación.